



Expediente: 653/19-A6

Carátula: PASCUAL MARCOS EDUARDO C/ AAV S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA Nº1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - AREDES MARTIN, FRANCISCO-DEMANDADO 20338879327 - LAZARTE, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO 20338879327 - LAZARTE, JUAN JOSE-DEMANDADO 20338879327 - LAZARTE, CARLOS JOSE-DEMANDADO 20338879327 - RONDOLETTO, CLAUDIA ROSA-DEMANDADO 27305979592 - PASCUAL, MARCOS EDUARDO-ACTOR

23337031889 - AAV S.R.L., -DEMANDADO

27160742971 - QUINTEROS, SILVIA MERCEDES-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 653/19-A6



H105014718738

JUICIO: "PASCUAL, MARCOS EDUARDO c/ AAV S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 653/19-A6.

San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2023.

Atento a las constancias obrantes en el presente cuaderno de prueba, en especial providencia de fecha 10/10/23, de donde surge que el monto fijado en concepto de adelanto de gastos de pericia asciende a \$8.000 (discriminado de la siguiente manera: \$4.000 para la parte actora y \$4.000 para la parte demandada) y advirtiendo esta Proveyente que mediante presentaciónes de fechas 10/10/23 y 18/10/23 la parte actora y demandada respectivamente, han acreditado el pago de dicha las sumas impuestas a su parte, a la revisión solicitada por la Perito Ing. en Sistemas Silvia Mercedes Quinteros: no ha lugar, sin perjuicio de que la misma pudiere en su oportunidad acreditar documentalmente mayores gastos, los que serán considerados en la etapa procesal oportuna. 653/19-A6 ALA LSM

Actuación firmada en fecha 23/10/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.